

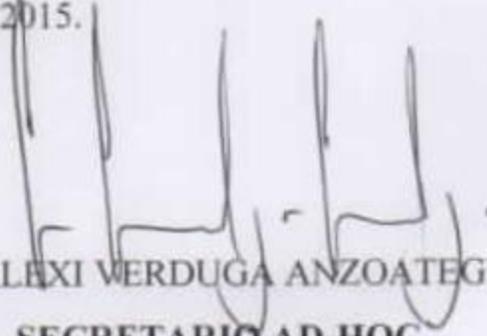
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HUET BROTHERS & CO. HUBRO S. A." CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015.-**

En Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Marzo del año Dos Mil Quince, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía "HUET BROTHERS & CO. HUBRO S. A." ubicadas en Baquerizo Moreno No. 1112 y P. Icaza, Edificio Montecristi, piso 4 oficina No. 2, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Ab. Víctor Hugo Corozo León y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular del cargo, el señor Alexi Verduga Anzoategui. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: Cristian Alexander Huet Sotomayor, propietario de 9.500 acciones, representado mediante carta-poder por el señor Alexi Verduga Anzoategui; Y por otra parte el señor Ab. Víctor Hugo Corozo León; por sus propios y personales derechos, propietario de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de diez mil Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito. También se encuentra presente la Comisaria de la compañía, Econ. Patricia Checa Maldonado. El Presidente Ad-hoc pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: **1.-** Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2014 con sus respectivos anexos; **2.-** Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; **4.-** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: **1.-**

Aprobar las cuentas y el balance general del año 2014 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- Durante el ejercicio económico 2014 la empresa tuvo pérdida, por tanto no procede la distribución de beneficios sociales. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de la junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore las actas y comunique al Gerente General para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Se deja constancia que esta junta está siendo grabada conforme a lo dispuesto mediante resolución por la Superintendencia de Compañías. Se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las Dieciocho horas del mismo día. f) p. Cristian Alexander Huet Sotomayor, Alexi Verduga Anzoategui, accionista; f) Víctor Hugo Corozo León, accionista; f) Víctor Hugo Corozo León, Presidente Ad-hoc; f), Alexi Verduga Anzoategui, Secretario Ad-hoc.

**CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 27 del 2015.



SR. ALEXI VERDUGA ANZOATEGUI  
**SECRETARIO AD-HOC**